

ACTA DE ACUERDOS
DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021
SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día **veintitrés de junio de 2021**, **vía remota en foro virtual** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdo UACM/CU-6/EX-13/033/20 mediante el cual se da legalidad y se establecen los lineamientos para realizar las sesiones virtuales extraordinarias y de emergencia del Pleno del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO DEL SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las consejeras estudiantes y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Apolinar Gómez José Javier, Arriaga Cadena Oscar, Carrillo Meneses Adriana, Lunar Hernández Juan Carlos, Mejía Sevilla Iván Isaac, Olivares Barrera Mirna, Olivarez Cervantes Mónica, Rincón Vargas Julio César, Romero Fernández Mariana, Ruiz Hernández Israel, Valadez Tapia Francisco Octavio y Vázquez Hernández Frank Ricardo; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Álvarez Ramírez Erika Lorena, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth, Tassinari Azcuaga Aideé Irina, Hernández Ramírez Tania Paloma, Juárez Rodríguez Goovinda Penélope, Martínez Rodríguez Carlos Ernesto, McKelligan Sánchez María Teresa, Montalvo de la Fuente Karla Paola, Prada Rojas Ingmar Augusto, Ramírez Fierro María del Rayo, Rivera Quintero Alejandra Gabriela, Rodríguez Juárez Pilar Rosa María, Rodríguez Zornoza Flor Mercedes y Velarde Saldaña Myrna; las consejeras y los consejeros con derecho a voz: Huerta Prieto Akin Uriel, Jiménez García Adriana, Oliva Ríos Mariela y Prian Salazar Jesús; la y el representantes del sector administrativo, técnico y manual: Jiménez Barbosa Mercedes y Mendoza Salas Prudencio; y la rectora Rodríguez Mora Tania Hogla, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 2, 3, 4, fracciones I, II y XIII, 15 y 17, fracciones VIII y XVIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos: 2, 5, fracción I, 7, 12, 14, fracción I, 32, 36, fracción XVIII, 60 y 86 del Estatuto General Orgánico; artículos: 3, 4, 6, 7, 28, fracciones I, II y III, 83, fracciones III y VI, 85, fracción: I, IV y XIII, y 86, fracciones I, X, XII y XIV, del Reglamento del Consejo Universitario; disposiciones aplicables en el marco del Reglamento de Responsabilidades Universitarias; y último párrafo del artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX (2016).

UACM/CU-6/EX-12/019/21

El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

PRIMERO. Después de la presentación ante el pleno y de haber llevado la votación secreta, acuerda designar como titular del área Resolutora a la Lic. Valery Viazcan García quién obtuvo 19 votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención y 1 ausencia.

SEGUNDO. Después de la presentación ante el pleno y de haber llevado la votación secreta, acuerda designar como titular del área Substanciadora al Lic. José Roberto Salinas Sánchez quién obtuvo 15 votos a favor, 7 votos a favor de la candidata Lic. Rocío Guadalupe Aguilar Zumaya, 3 abstenciones y 1 ausencia.

TERCERO. Da por terminado el proceso de selección para las áreas de nueva creación de la Contraloría.

CUARTO. Publíquese en todos los medios institucionales, e informar a todas las áreas del presente acuerdo.

QUINTO. Se instruye a las instancias correspondientes que a la brevedad se realicen los trámites necesarios para que las personas designadas entren en funciones lo antes posible.

SEXTO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión de Organización que emita los nombramientos correspondientes a la brevedad, con temporalidad de 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2025, para que las personas designadas se integren lo antes posible a la institución, e inicien en sus funciones.

(17 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 4 ABSTENCIONES Y 3 AUSENCIAS)

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 16 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 49, 68, 68bis, 69 y 81 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-6/EX-12/020/21

El Pleno del Sexto Consejo Universitario aprueba las minutas de sus sesiones:

- Décima Novena Sesión Extraordinaria 2020, del 22 de octubre de 2020.
- Décimo Séptima Sesión Extraordinaria 2020, cuarta parte, del 26 de octubre de 2020.
- Vigésima Sesión Extraordinaria 2020, primera parte, del 28 de octubre de 2020.
- Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2020, primera parte, del 4 de noviembre de 2020.
- Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2020, segunda parte, del 18 de noviembre de 2020.
- Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria 2020, del 3 de diciembre de 2020.
- Vigésima Primera Sesión Extraordinaria 2020, quinta parte, del 9 de diciembre de 2020.
- Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, del 9 de diciembre de 2020.
- Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria 2020, del 10 de diciembre de 2020.

(21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN Y 1 AUSENCIA)

Se da por terminada de la Duodécima Sesión Extraordinaria de 2021 del Sexto Consejo Universitario siendo las veinte horas con once minutos, redactándose la presente Acta formada por X fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.